

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ERGI DANIEL PEÑA MACIEL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/72/2024**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Ergi Daniel Peña Maciel, representante propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de la **"RESOLUCIÓN CG/126/2024 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DERIVADO DEL DICTAMEN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, RELATIVO A LA PERDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE"** (sic). El **magistrado presidente instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **nueve de diciembre de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con veinte minutos** del día de hoy **nueve de diciembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha nueve de diciembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIO



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/72/2024.

PROMOVENTE: ERGI DANIEL PEÑA MACIEL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN CG/126/2024 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DERIVADO DEL DICTAMEN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, RELATIVO A LA PERDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLITICO LOCAL ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, la Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al Magistrado instructor con el estado que guardan los presentes autos.

CONSTE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA: La cuenta, el Magistrado instructor; **ACUERDA:**

PRIMERO: Cierre de instrucción. Toda vez que el presente asunto se encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 674, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se declara cerrada la instrucción y de conformidad con la fracción VI del mismo precepto legal, procédase a formular el proyecto de sentencia respectivo.

SEGUNDO: Se fija fecha y hora de sesión pública. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el proyecto



de resolución respectivo, se fijan las **11:00 horas del miércoles once de diciembre de dos mil veinticuatro** a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública de Pleno, de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numerales 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

Notifíquese de forma personal a la promovente; por oficio al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y a todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**-----

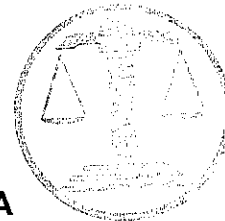
Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado instructor, ante Alejandra Moreno Lezama, Secretaria General de Acuerdos ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **Conste.**-----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO INSTRUCTOR**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (9 de diciembre de 2024) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----